

Política exterior de Chile

POR DEMETRIO INFANTE FIGUEROA, ABOGADO Y EXDIPLOMÁTICO

Lo normal es que lo que acaee en el campo internacional no tenga mayor trascendencia en la opinión pública, la que se encuentra preocupada de temas como la inseguridad, el costo de vida, los asaltos, la educación, etc. Pero esta actitud no es un patrimonio sólo de los chilenos, es más bien una tendencia universal. Un destacado cientista político estadounidense sostiene que a los americanos no hay que hablarles de algo que esté a una distancia superior a 100 metros de la puerta de su casa. Pese a lo anterior, en Chile aparecen oportunidades en que temas de aquella naturaleza llegan a ser prioridad en el quehacer de la población. Es lo que ha sucedido con lo que está pasando en Venezuela. Cuando lo anterior acaee uno se da cuenta que todos se sienten expertos en los temas internacionales. Aparecen tantos ministros de Relaciones Exteriores como habitantes tiene el país. Es habitual, además, que en estos casos se dude si el país tiene o no una política internacional. Al respecto, soy de opinión que sí la posee, es de antigua data y se funda en principios elementales del derecho internacional. Trataré de fundar ello dentro del apretado espacio disponible.

Se puede identificar como fundadores de esa política a don Diego Portales y a don Andrés Bello. Ellos sostuvieron que Chile, básicamente, debía tener una política de apego a los tratados internacionales, a la mantención de su territorio, a la autodeterminación de los pueblos, a la democracia y a la no intervención en los asuntos internos de otro país. En esos tiempos no existía en el mundo una tendencia a crear organismos internacionales que se ocuparan de áreas específicas como la que tenemos ahora, por ello no aparece en las prioridades en lo que podríamos llamar ideas fundadoras de nuestro quehacer exterior. Pero siguiendo la ruta por aquellos esbozadas, Chile ha sido un activo participante en la creación y desarrollo de organismos internacionales. Incluso existen casos en que disposiciones que son hoy ley uni-



versal nacieron en este país sito en el fin del mundo. El caso más notable es el establecimiento del límite marítimo de 200 millas, que dicho sea de paso fue fruto de la mente de un abogado de Valparaíso.

Para demostrar los asertos anteriores es bueno detenerse, como ejemplo, en el principio de respeto a los tratados. Chile ha sido inclaudicable en ello y esa actitud ha sido concorde con la realidad nacional. Las seis fronteras que tenemos (Argentina, Bolivia, Perú, el mar, la Antártica y el aire) son frutos de esa orientación y en los casos en que se ha pretendido vulnerar lo acordado hemos denunciado aquello y por la vía del derecho hemos recurrido a árbitros o a organismos internacionales competentes. Ahora, si analizamos el resultado de esos casos, podemos colegir con orgullo que la diplomacia nacional ha sido exitosa. Ha habido eventos donde se ha dudado del quehacer exterior de varios gobiernos, pero a la larga se arriba a la conclusión que sea vía negociación o recurriendo a organismos internacionales de justicia,

hemos impuesto nuestra verdad. Claro que existen ciertos personajes que sin percatarse en los alcances múltiples de ciertos casos específicos opinan lo contrario, pero ellos, a mi juicio, están equivocados. Personalmente, he participado en negociaciones de ese tipo y puedo dar fe de lo anterior. En lo que respecta a nuestro territorio, nunca hemos estado dispuestos a ceder un centímetro cuadrado de aquél. En la disputa que tuvimos con Argentina sobre las tres islas australes, no aceptamos ninguna de las ofertas conciliadoras que en algún momento propuso el mediador que se tradujera en ceder parte de alguna de ellas a Argentina. Sostuvimos durante todo el proceso, sin claudicar, que las tres islas eran enteramente nuestras y justificamos hasta la saciedad ese aserto, el que al final se impuso. Adicionalmente, puedo dar fe de la mantención de esa política de defensa del territorio en la negociación fracasada que hubo después de la cinta de Charaña para conceder una salida al mar a Bolivia. Primero indicamos que respetaría-

mos a cabalidad el Protocolo Complementario del Tratado suscrito con Perú en 1929, que nos obliga a pedir el parecer de Lima en el evento que hubiera una cesión de terreno ubicado entre la Quebrada de Camarones y la Línea de la Concordia, y luego, cuando nació la idea del canje de territorio con Bolivia, pusimos sobre la mesa que al final si Chile cedía una parte de su territorio, ello debía ser compensado hasta el último centímetro cuadrado con otro que tuviera nuestra aceptación. Sobre esta materia puedo dar fe directa, ya que soy el único chileno sobreviviente de los cinco que participamos en aquella negociación. Desafortunadamente, los otros cuatro ya partieron.

Ahora, en cuanto al caso de Venezuela, aparecen en forma contradictoria algunos de los principios internacionales fundacionales de nuestra política exterior que mencioné al inicio. Es cierto que Estados Unidos ha violado el principio de no injerencia en los asuntos internos de otro Estado y para ello ha hecho uso de la fuerza. Pero, por otro lado,

no es más menos cierto que el Gobierno de Nicolás Maduro ejercía -sus sucesores continúan haciéndolo- un poder que no respetaba la democracia y los derechos humanos de sus ciudadanos. Literalmente, se robaron una elección e impusieron por la fuerza su gobierno. De pasada se violaron miles de veces los derechos humanos de los venezolanos y en la práctica ha obligado a millones de sus ciudadanos a emigrar fuera del país. Como si lo anterior fuera poco, participan en el pecado (no en el "negocio") del tráfico de drogas y de otros delitos de carácter internacional. Baste recordar que un comando caraqueño apresó, torturó, mató y enterró en forma clandestina a un exoficial venezolano que tenía asilo legal en Chile. Es decir, Caracas ha llegado a extremos que no pueden ser permitidos por la comunidad internacional.

Ante la realidad existente, ¿qué debiera hacer Chile? Recurrir a Naciones Unidas sería ignorar una realidad evidente. Cualquier acuerdo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en

uno u otro sentido, recibiría el veto de algún miembro permanente de aquél. Esa vía ha quedado sepultada. Estimo que en lo particular el país debería aprovechar lo que se vive para intentar solucionar la triste realidad que viven más de 700.000 refugiados venezolanos que habitan en el país. Estimo que en tal sentido es altamente destacable lo que hace el Presidente electo visitando países de la región para intentar establecer un corredor humanitario que facilite ese traslado. Ya que me refiero a ello, creo que el Presidente Boric ha cometido un acto poco educado, por decir lo menos, al no ofrecer a quien será su sucesor un avión de la Fuerza Aérea para que hiciera este periplo. Ver en la TV al Presidente electo sentado en clase turista en la fila del medio del avión, es algo que no debió ser. Como decía el recordado y destacado diplomático chileno Enrique Bernstein, "hay cosas que no están escritas, pero que me las enseñó mi mama".

En cuanto al conflicto mismo y ante la imposibilidad de colaborar efectivamente en la búsqueda de una solución definitiva a la disputa, estimo que el país debería hacer un esfuerzo por la paz llamando a las partes a negociar una solución humanitaria que pueda dar cabida a los venezolanos, cualquiera sea el lugar donde residen, para permitir a Venezuela volver a ser el hermoso y tranquilo país que fue. No estamos obligados a ir a más allá. Usted me dirá que aquello no tendría efecto alguno. Es cierto, pero ante la imposibilidad de influir directamente, esa reacción de Chile sería en concordancia con su historia diplomática. Lo que si debiéramos incluir es el hecho que los delincuentes deben responder por los delitos cometidos, sobre todos aquellos que han tenido parte directa en el desastre del país. En esto último, estimo que el mayor delincuente en todo sentido es Diosdado Cabello, personaje que con su solo nombre comete una ofensa a Dios, pues nadie con esa maldad puede apelar a su nombre.

CQ